



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000600-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para instalar, a la mayor brevedad posible, señalización en los accesos a Ledesma desde la carretera CL-517 que especifiquen que se da acceso a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000596 a PNL/000603.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Movilidad y Transformación Digital.

### ANTECEDENTES

La villa de Ledesma se sitúa en norte de la provincia de Salamanca, teniendo una honda raigambre histórica, que se atestigua en la existencia de un menhir prehistórico, un verraco vetón, o el amplio catálogo de monumentos medievales erigidos tras la reconquista de la localidad por el rey Ramiro II de León en el siglo X, y especialmente tras la concesión de Fuero propio a la villa por parte del rey Fernando II de León, o tras convertirse esta localidad en cabeza de Condado al concederse este título a Beltrán de la Cueva en el siglo XV por el rey Enrique IV.



De este modo, y fruto de su rica historia, Ledesma es una localidad con una gran riqueza patrimonial, destacando monumentos como el castillo, las murallas, iglesias como las de Santa María la Mayor o Santa Elena (declaradas BIC) entre otras, la alhóndiga o diversos palacios, entre muchos otros monumentos que hacen que esta histórica villa esté reconocida como Conjunto Histórico-Artístico y uno de los Pueblos Más Bonitos de España.

Pese a ello, actualmente en la carretera autonómica CL-517 (Salamanca-La Fregeneda), desde la que existen dos accesos hacia Ledesma, no está señalizado que mediante ellos se puede acceder a una localidad declarada Conjunto Histórico, hecho que creemos debe subsanarse por parte de la Junta para facilitar el acceso de los turistas a Ledesma y, con ello, el impacto positivo que esto tendría para la localidad.

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:**

**Iniciar los trámites para instalar, a la mayor brevedad posible, señalización en los accesos a Ledesma desde la carretera CL-517 que especifiquen que se da acceso a una localidad declarada Conjunto Histórico-Artístico".**

Valladolid, 27 de junio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor